

# GUÍA DIDÁCTICA DEL ALUMNO



# ÍNDICE

1. ACCESO A LA PLATAFORMA
2. VISTA PRINCIPAL DEL PLAN DE ESTUDIOS
3. PLANIFICACIÓN DE ESTUDIO
4. DESCARGA DE TEMAS, ESQUEMAS
5. MENÚ SUPERIOR HORIZONTAL
6. SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y AVISOS
7. COMUNICACIÓN CON EL TUTOR Y SISTEMA DE DUDAS
8. MENÚ LATERAL VERTICAL
9. EJERCICIOS
10. PILDORAS DE APRENDIZAJE
11. FORO DE ALUMNOS
12. BIBLIOTECA
13. GLOSARIO

## 1. ACCESO A LA PLATAFORMA

Para acceder a la plataforma debes entrar en el siguiente link:

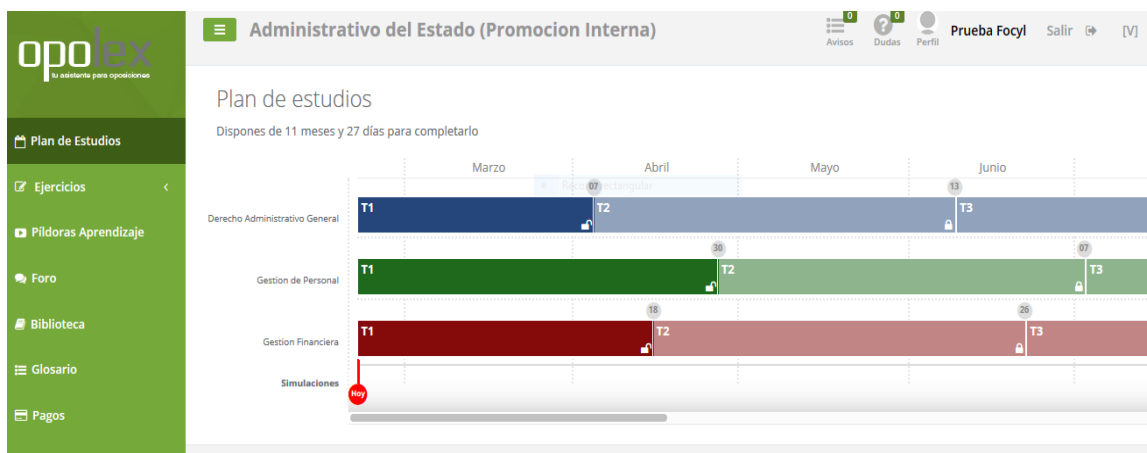
[www.sepeformacion.com/sepeformacion](http://www.sepeformacion.com/sepeformacion)

e introducir tu usuario y contraseña.





## 2. VISTA PRINCIPAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Lo primero que encontrarás es una propuesta de plan de estudios. Con una planificación orientativa para que prepares todos los temas en el plazo previsto.

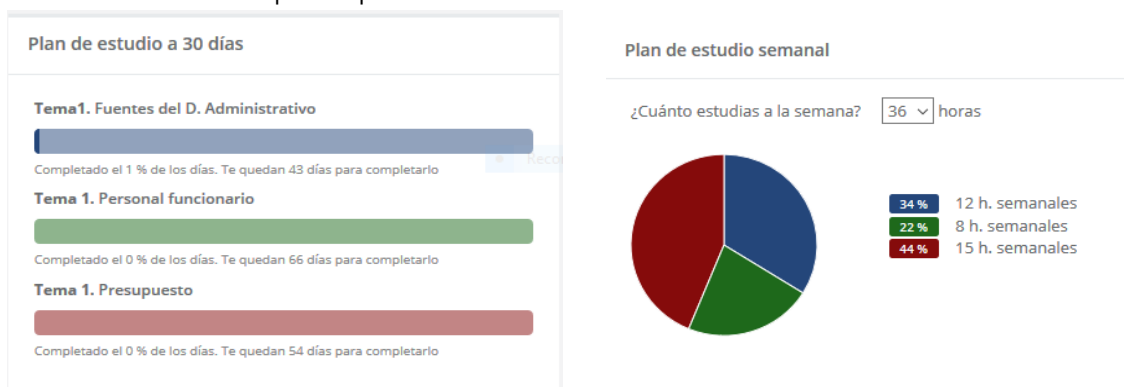


Verás que la planificación está dividida por bloques. Se recomienda que prepares simultáneamente todos los bloques que componen la oposición. Además, haciendo clic en cada uno de los temas accederás a los ejercicios que pertenecen a ese tema.

Por otro lado el icono  te permitirá desplegar un pequeño tutorial online sobre cómo utilizar la plataforma. Y el icono  te permitirá enviar una sugerencia que nos ayude a mejorar la herramienta.

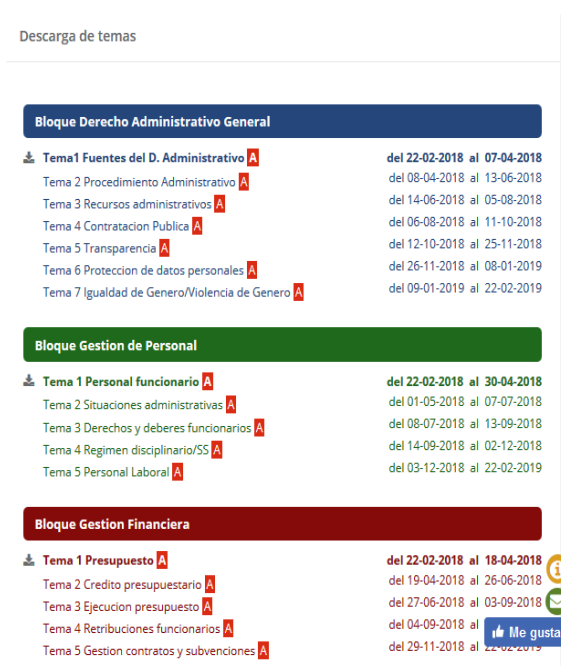
### 3. PLANIFICACIÓN DE ESTUDIO

El plan de estudios te propondrá qué es lo que tienes que estudiar en los próximos 30 días, así como una planificación de estudio semanal en función del número de horas que le puedas dedicar.





### 4. DESCARGA DE TEMAS Y ESQUEMAS

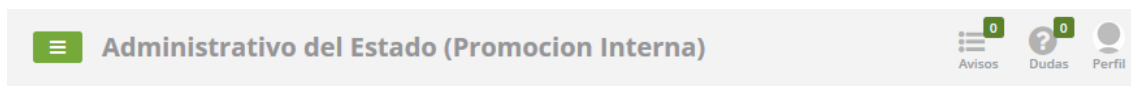
En la misma página del Plan de Estudios encontrarás la descarga de temas. Para ello, tan sólo, con hacer un clic sobre el tema elegido dentro de cada bloque de materias, accederás a un documento en PDF que puedes guardar para imprimir o consultar en tu ordenador. En cada tema se acompañan esquemas aclaratorios de los contenidos





## 5. MENÚ SUPERIOR HORIZONTAL

En el menú superior encontrarás en primer lugar el nombre de la oposición que estás preparando. Después el acceso a las notificaciones o avisos , el acceso a la comunicación con tu tutor personal , el acceso al tu perfil y el cierre de la sesión.



## 6. SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y AVISOS

El sistema de avisos te permitirá estar informado de cualquier modificación que se produzca en plataforma en tiempo real: actualizaciones de temario o de normativa de aplicación, nuevas funcionalidades en la plataforma de formación o cualquier otra comunicación de interés en tu preparación.

Al entrar en plataforma el icono de notificaciones te avisará de que hay una

nueva comunicación a consultar .

Haciendo clic sobre el icono accederás un resumen de la notificación. Y se te permitirá “ver los textos completos” donde se encuentra un listado con todos los mensajes comunicados a través de esta herramienta.

## Notificaciones

Fecha de Publicación	Notificación
29-03-2017 11:29:16	<p>Modificación en Tema 17</p> <p>Buenas tardes, ha sido modificado el tema 17 por el siguiente motivo:</p> <p>Debido a la necesidad de proteger al deudor hipotecario que se encuentre en una situación de vulnerabilidad y sin recursos, se ha dictado el Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.</p> <p>Consecuentemente, se añade al final del epígrafe “Diligencia de Lanzamiento” la siguiente información:</p> <p>“La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, modificada por Real Decreto Ley 5/2017, de 17 de marzo, establece, en su artículo primero, que hasta transcurridos siete años desde su entrada en vigor, es decir, hasta el 15 de mayo de 2020, no procederá el lanzamiento cuando en un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria se hubiera adjudicado al acreedor, o a persona que actúe por su cuenta, la vivienda habitual de personas que se encuentren en los supuestos de especial vulnerabilidad y en las circunstancias económicas previstas en dicho artículo.</p> <p>Durante ese plazo, el ejecutado situado en el umbral de exclusión podrá solicitar y obtener del acreedor ejecutante de la vivienda el alquiler de la misma en las condiciones establecidas en el apartado 5 del anexo del Código de Buenas Prácticas, previsto en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.</p> <p>Los supuestos de especial vulnerabilidad a los que se refiere el apartado anterior son:</p>

## 7. COMUNICACIÓN CON EL TUTOR Y SISTEMA DE DUDAS

El tutor tiene un compromiso de responder a cualquier duda que le plantees en un plazo máximo de 24 horas. Para ponerte en contacto con el tutor debes

clicar sobre el icono de dudas



Accederás a la herramienta que te permite plantear dudas al tutor. Ya sea sobre un tema en particular o sobre otras cuestiones que no están directamente relacionadas con algún tema.

Dudas

Recorte rectangular

**Dudas Pendientes**    Dudas Aclaradas

Plantear duda

Tema1 - Constitución Española Eliminar | Modificar

Prueba F, escribió: La Constitución Española se puede considerar como la cúspide en la pirámide de fuentes normativas del Ordenamiento Jurídico Español?  
El 22/02/2018 A las 12:39

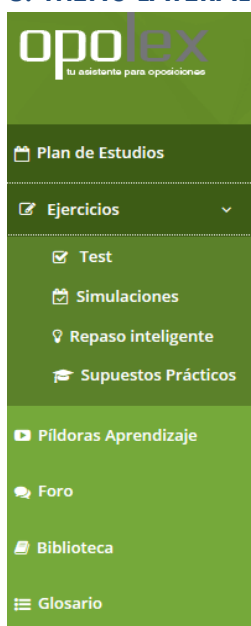
Una vez enviada, la consulta quedará como pendiente en tu panel de dudas.

Cuando el tutor te responda a la duda y vuelvas a acceder a la plataforma.



Verás en la parte superior que tienes una nueva duda resuelta. Haz clic en el icono y accede a tu duda resuelta. Podrás ver el tiempo de respuesta que ha empleado el tutor para solucionar tu consulta. Y podrás también valorar del 1 al 5 la satisfacción con la respuesta ofrecida por el tutor.

## 8. MENÚ LATERAL VERTICAL



En el menú lateral vertical puedes acceder siempre a tu Plan de Estudios, así como navegar por el resto de herramientas que ponemos a tu disposición: Ejercicios (Test), casos prácticos, Foro, Biblioteca, Glosario, Píldoras de aprendizaje.

## 9. EJERCICIOS

Dentro de los Ejercicios propuestos para la preparación de tu oposición tienes los Test. Desde el primer momento tendrás acceso a todos los test de todos los temas sin ninguna restricción.

Encontrarás varios tipos de test: Iniciación/Evaluación/Simulaciones/Repaso inteligente/Supuestos Prácticos, para cada uno de los temas. Veamos las funcionalidades de cada uno de los ejercicios propuestos:

- ✓ **T. iniciación:** El objetivo perseguido con este tipo de test es eliminar los 'miedos' que el opositor tiene a la hora de enfrentarse por primera vez a preguntas sobre un tema.  
Es un ejercicio voluntario para el opositor, puede ser repetido las veces que quiera. Se trata de baterías de 10 preguntas para cada tema.
- ✓ **T. evaluación:** El objetivo perseguido con este tipo de test es que el opositor vaya asimilando los conceptos propios de cada tema así como adquisición de destrezas en ejercicios tipo test y control de límite temporal.  
Es un ejercicio obligatorio para poder acceder al Test de Evaluación 2, puede ser repetido las veces que quiera. Existe comparativa con el resto

de los opositores. Se trata de baterías de 50 preguntas sobre el contenido de cada tema.

- ✓ **Simulaciones de examen:** Se trata de simulacros de exámenes oficiales. Su número de preguntas, así como el tiempo de realización está adaptados a las bases de la convocatoria oficial de la oposición. Su objetivo es la adquisición de destrezas en ejercicio oficial y control del límite de tiempo.

Al entrar en el Test de Evaluación verás una pequeña descripción del ejercicio, así como el número de preguntas que contiene ese test, a qué tema pertenece, y el tiempo máximo que dispones para realizar el ejercicio. Una vez superado el tiempo máximo el test se enviará automáticamente y se procederá a su corrección.

Responde a cada una de las preguntas o bien déjalas en blanco, y entrega el cuestionario.



Administrativo del Estado (Promoción Interna)

0 Avisos 0 Dudas Perfil Pruebas Focyl Salir [V]

**1 - Conforme al principio de jerarquía normativa**

- Dejar en Blanco
- Ninguna disposición normativa podrá vulnerar lo establecido en otra de rango inferior.
- Las disposiciones administrativas se ajustarán al orden de jerarquía que establezcan las leyes y reglamentos.
- Mediante disposición administrativa cabe la regulación de materias cuya competencia sea de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, si ha mediado delegación expresa.
- Las normas no escritas tienen carácter subsidiario en relación al derecho escrito.

**2 - Conforme al artículo 82.1 CE, en base a un Decreto-Legislativo**

- Dejar en Blanco
- Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango inferior a la ley sobre materias determinadas no relativas a leyes orgánicas ni ordinarias.
- El Congreso de los Diputados podrá delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango inferior a la ley sobre materias determinadas no relativas a leyes orgánicas ni ordinarias.
- Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no relativas a leyes orgánicas ni ordinarias.
- Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no relativas a leyes orgánicas.

00:00:08

Tiempo máximo: 00:07:30

Entregar Cuestionario

Estás haciendo el Test de Iniciación del Tema1 del bloque Derecho Administrativo General

Los test son de corrección automática, de forma que se te mostrará el resultado obtenido en el ejercicio, con tu nota, el tiempo empleado, número de preguntas contestadas correctamente, las preguntas falladas, las preguntas en blanco y mucha otra información.

Administrativo del Estado (Promoción Interna)

0 Avisos 0 Dudas Perfil Pruebas Focyl Salir [V]

Resultado del test de Iniciación

Número de preguntas: 10  
 Tiempo empleado: 00:00:13  
 Tiempo/pregunta: 1.3 sg  
 Respuestas acertadas: 8 x 1=8  
 Respuestas en blanco: 1 x 0=0  
 Respuestas falladas: 1 x -0.5=-0.5

Fecha	Hora	Nota	✓	✗	○	○?
22/02/2018	12:50	75.00%	8	1	1	00:00:14 1.40 s
22/02/2018	12:49	-20.00%	1	6	3	00:01:15 7.50 s

● Acertadas (1) ● Falladas (-0.5) ● En blanco (0)

**Nota: 75.00%**

Compartir

- Ver resultados de este test de Iniciación
- Repetir el test de Iniciación
- Volver al listado al listado de test de Iniciación

Además puedes “Ver los resultados de este test de Evaluación” de forma más precisa y ver qué preguntas has fallado y cuál era la respuesta correcta.

**Resultado de Test**

Tus respuestas: ✔ Acertada | ✘ Fallada  
 \* En **negrita** la respuesta correcta.

**En relación a las consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias...**

- Los actos y las cláusulas de los negocios jcos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se considerarán anulables.
- ✘ Darán lugar a responsabilidad a través de un sistema de reparaciones e indemnizaciones que san reales, efectivas y proporcionadas al perjuicio sufrido
- Ambas son ciertas
- Solo es cierta la B, añadiendo que se la responsabilidad se hará efectiva a través de un sistema eficaz y disuasorio de sanciones que prevenga la realización de conductas discriminatorias.

*Si esta pregunta tiene un error indícanoslo*

**En relación a las políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda señalar respuesta falsa.....**

- ✘ El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, fomentará el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de necesidad o de riesgo de exclusión, y de las que hayan sido víctimas de la violencia de género, en especial cuando, en ambos casos, tengan hijos menores exclusivamente a su cargo.
- Las AAPP tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género
- Las políticas urbanas y de ordenación del territorio procurarán tomar en consideración las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares.
- Sólo A y B son ciertas

*Si esta pregunta tiene un error indícanoslo*

Otro de los ejercicios que proponemos es la realización de **Test de Repaso Inteligente**: recuerda tus preguntas falladas y te las muestra prioritariamente la próxima vez que hagas el test.

De forma que cada pregunta fallada añade un +2 en el índice de errores, cuando la aciertes desaparece del índice de errores.

**Repaso Inteligente**

El Repaso Inteligente recuerda tus preguntas falladas y te las muestra prioritariamente la próxima vez que hagas el test.

Cada pregunta fallada añade un +2 en el índice de errores, cuando la aciertes desaparece del índice de errores.

**Índice de Errores**

- Más de 120 errores.
- Entre 60 y 120 errores.
- Entre 20 y 60 errores.
- Entre 0 y de 20 errores.

Puedes seleccionar los temas que quieres repasar:

T2  T18  T20

Número de Preguntas: 10

**Generar Test**

**Supuestos prácticos:** El objetivo perseguido es que el alumno vaya asentando conocimientos sobre diversos aspectos planteados en la segunda parte de la prueba oficial. Los Supuestos prácticos están programados para acceder a ellos cuando el alumno vaya progresando en su preparación. Se han establecido supuestos para los temas “habituales” en la prueba oficial.

### Supuestos Prácticos

Supuesto	Disponible
Procedimiento Laboral	28-04-2017
Procedimiento Penal Ordinario	28-04-2017
Procedimiento Abreviado	22-05-2017
Enjuiciamiento Rápido	24-05-2017
Juicio por delitos leves	27-05-2017
Tribunal del Jurado	29-05-2017
Proceso de incapacidad	03-06-2017
División judicial de la herencia	06-06-2017
Divorcio	08-06-2017
Procedimiento Monitorio	13-06-2017
Juicio Ordinario	15-06-2017
Juicio Verbal (Desahucio)	18-06-2017
Acto de Conciliación	20-06-2017
Ejecución Dineraria	17-07-2017
Subasta	24-07-2017
Ejecución no dineraria	03-08-2017
Medida Cautelar	10-08-2017
Actos de Comunicación	26-09-2017
Contencioso-Administrativo	06-11-2017
Contencioso-Administrativo II	14-11-2017

### Procedimiento Laboral

Hacer Supuesto Práctico

Fecha	Hora	Nota	👍	👎	👏	👑	🕒	🕒	Ver
02/05/2017	12:06	-6.5%	3	3	44	00:00:18	0.36 s		
02/05/2017	12:05	-12.5%	0	0	50	00:00:19	0.38 s		

👍 Acertadas (1) 👎 Falladas (-0.25) 🕒 En blanco (0)

---

#### Ranking

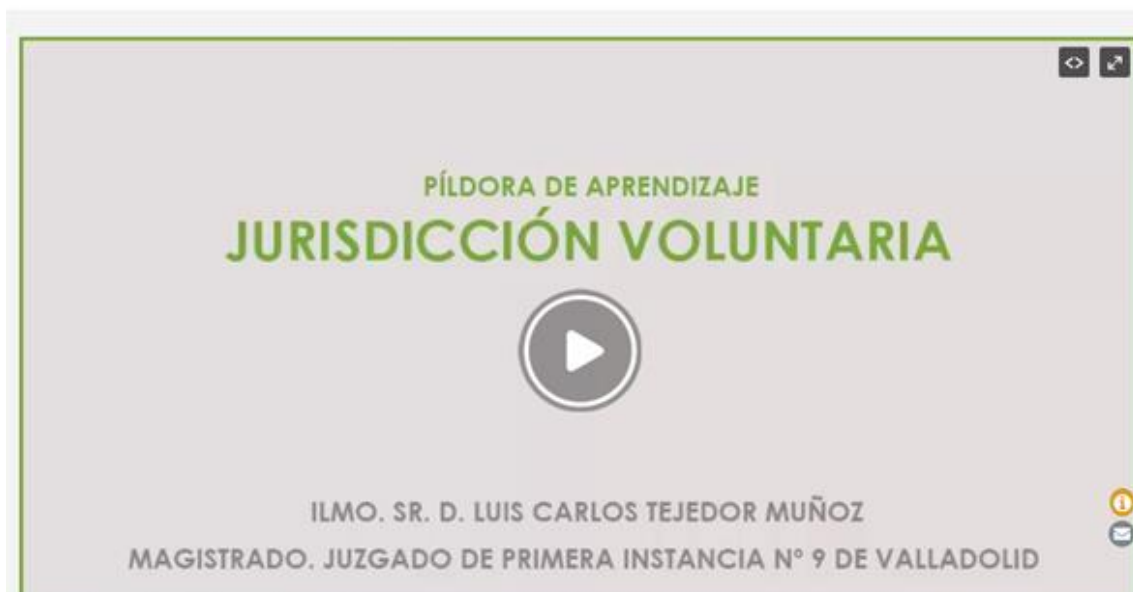
En este ocupas el puesto:

👍 1º	Julian F.	85.25
👍 2º	Mario S.	80.00
👍 3º	Mario S.	60.00
.....		
👎 24º	Aurilio J.	-6.50

## 10. PILDORAS DE APRENDIZAJE

Otra de las herramientas de aprendizaje que aporta la plataforma son las llamadas “píldoras de aprendizaje”, son grabaciones del equipo docente sobre aquellos aspectos del temario de difícil comprensión por parte del alumnado.

Tema	Título	Adjunto	Publicado	Duración	Accesible
Tema 16	Juicio Monitorio y Cambiario		05/04/2016	00:55:34	28-04-2017
Tema 23	Actos de Comunicación		04/04/2016	00:38:07	28-04-2017
Tema 16	Jurisdicción Voluntaria		23/03/2016	00:45:56	28-04-2017
Tema 18	Procedimiento Enjuiciamiento Rápido		10/03/2016	00:12:14	28-04-2017
Tema 18	Procedimiento Delitos Leves		10/03/2016	00:13:01	28-04-2017
Tema 18	Proceso ante el Tribunal del Jurado		10/03/2016	00:23:48	28-04-2017
Tema 16	Actualización de Juicio Verbal		03/03/2016	00:48:57	28-04-2017
Otros	Instrucciones para la Presentación de Instancias		14/01/2016	00:22:13	28-04-2017



## 11. FORO DE ALUMNOS

Dispones también de un Foro en el que realizar consultas que podrán ser resueltas por el resto de opositores que utilizan la plataforma o por el equipo de preparadores. Puedes iniciar un nuevo hilo o ser un usuario activo y comentar los hilos creados por otros compañeros.

Foro de Auxilio Judicial

[Comenzar hilo](#)

Totales: 22 resultados 1 2 3 [Siguiente](#)

Último Mensaje	Título de los hilos	Iniciado por
03/10/2016 12:01:24	<a href="#">Plantilla de respuestas</a>	Administrador
29/09/2016 12:57:21	<a href="#">1 de octubre</a>	Administrador
16/05/2016 16:52:47	<a href="#">RETRASO EN EXAMENES</a>	Administrador
11/05/2016 17:55:14	<a href="#">ULTIMA HORA: FECHAS DE EXAMENES</a>	Administrador
13/04/2016 08:17:49	<a href="#">auxilio judicial</a>	Antonio H.
06/04/2016 08:54:39	<a href="#">Listas provisionales de admitidos y excluidos</a>	Administrador
06/04/2016 08:07:59	<a href="#">Posibles Fechas de Exámenes</a>	Administrador
15/03/2016 07:55:19	<a href="#">lista de admitidos</a>	Julian F.
10/03/2016 16:00:58	<a href="#">Píldoras Aprendizaje</a>	Administrador
03/03/2016 10:23:48	<a href="#">Modificaciones en Tema 13</a>	Administrador

## 12. BIBLIOTECA

Ponemos a tu disposición una herramienta que contiene la legislación básica para preparar esta oposición, así como las posibles actualizaciones que vayan surgiendo durante tu preparación.

Legislación Básica		Actualizaciones
Título	Buscar por título	
Normativa Básica	Normativa LEXNET	
Normativa Básica	Ley de la Jurisdicción Voluntaria. Ley 15/2015 de 2 de julio	
Normativa Básica	Asistencia Jurídica Gratuita	
Normativa Básica	Conciliación Vida Laboral y Familiar	
Normativa Básica	Constitución Española	
Normativa Básica	Convenio de Roma 1950	
Normativa Básica	Ley 29/2015. Cooperación Jurídica Internacional	
Normativa Básica	Declaración Universal de los Derechos Humanos	
Normativa Básica	Estatuto Básico del Empleado Público	
Normativa Básica	Estatuto de los Trabajadores	
Normativa Básica	Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal	
Normativa Básica	Estatuto Víctima del Delito	
Normativa Básica	Ley del Gobierno	

## 13. GLOSARIO

Puedes acceder también a un glosario de términos que aclarará aquellos conceptos relacionados con tu oposición.

Este glosario contiene un listado de términos que ayuda a la oposición de **Auxilio Judicial**, según la última convocatoria oficial.

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

**A quo**  
Que marca el principio de un periodo de tiempo, de un proceso.

**Ab initio**  
Desde el principio

**Ab Intestato**  
Sin testamento

**Abanderamiento de buque**  
Matricular bajo bandera de un Estado, un buque extranjero. Proveer a un buque de los documentos que autorizan su bandera. Acto en virtud del cual un determinado Estado atribuye a un buque su nacionalidad y le autoriza a enarbolar su pabellón.

**Abanderarse**  
Matricular bajo bandera de un Estado, un buque extranjero. Proveer a un buque de los documentos que autorizan su bandera.

**Abandono de acción**  
Declaración expresa del demandante apartándose del procedimiento (desistimiento). O tácita por la abstención en su actividad en el tiempo que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Abandono de destino**  
Delito cometido por el funcionario público que sin habersele admitido la renuncia a su destino, lo abandonó. Constituye un supuesto delictivo tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, dentro de los delitos que el Capítulo III del Título VI encuadra bajo el epígrafe «delitos contra los deberes del presencia y prestación del servicio militar».

***“Cuanto más me preparo, más suerte tengo”***

**Gary Player**